



PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO

RADICACIÓN: 08372408900120210020200

ACCIONANTE: SALUD TOTAL E.P.S. S.A.

ACCIONADO ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, paso al despacho incidente de la referencia informándole que el accionado rindió informe requerido. Sírvasse proveer. Juan de Acosta, 02 de junio de 2022.

DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA- ATLÁNTICO. Juan de Acosta, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone poner en conocimiento de la parte accionante el informe rendido por ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DAR TRASLADO del informe rendido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA, al accionante SALUD TOTAL EPS

SEGUNDO: Por secretaria reenvíese a SALUD TOTAL EPS, correo con la respuesta proferida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO FREYLE CAICEDO
JUEZ